

DECRETO ALCALDICIO N° 1959 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES  
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE  
INDICA.-

REQUINOA, **10 SEP 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.  
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-  
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. **LIDIA MARGARITA DONOSO ORELLANA, RUT.** [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle **PASAJE EDUARDO CORREA N° 125, POBLACION 28 DE FEBRERO**, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro **"PUESTO DE PAN Y CONFITES"**, **ROL N° 2000082**.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 03 de Septiembre 2021, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que el local comercial, se encuentra cerrado y no ejerciendo actividad comercial, de su patente comercial con el giro "Puesto de Pan", Rol N° 2000082, a nombre de la persona natural contribuyente Sra. Lidia Margarita Donoso Orellana, Rut. [REDACTED].

c.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 07/09/2021 en Memo N° 0378 de fecha 03/09/2021, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período tributario municipal que a continuación se indica :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal a Descargar
LIDIA DONOSO ORELLANA	[REDACTED]	2000082	PUESTO DE PAN Y CONFITES	PASAJE EDUARDO CORREA N° 125, POBL.28 DE FEBRERO	JUL-DIC.2021	AÑO 2021	\$ 45.487

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**

**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/CAB/FNM/OLP/RTN/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.